Archivo Carpeta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

FONCEP - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES 13-03-2014 04:13:31
Al Contestar Cite Este Nr.:2014IE771 O 1 Fol:1 Anex:5
Origen: OFICINA DE CONTROL INTERNO / PEREZ ACOSTA BENJAMIN EDUARDO
Destino: DIRECCION GENERAL / ACOSTA SUAREZ MYRIAM ROSA
Asunto: INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO NOVIEMBRE
Obs.:

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: Dra Diana Carolina Oviedo León
Responsable de comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado de Control Interno noviembre 2013 – febrero 2014

FECHA: Marzo 13 de 2014

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, allego Informe Pormenorizado de Control Interno correspondiente al cuatrimestre comprendido entre noviembre de 2013 y febrero de 2014, con el fin ser publicado en la página web del FONCEP.

Cordial saludo,

BENJAMÍN EDUARDO PÉREZ ACOSTA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: copia informe pormenorizado de control interno – cinco (5) folios

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina de Control Interno					
Proyectó	Verónica Rubio Fandiño	Profesional Universitario	Oficina de Control Interno		12/03/2014
Aprobó	Benjamín Eduardo Pérez Acosta	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno		12/03/2014

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno	BENJAMÍN EDUARDO PÉREZ ACOSTA	Período evaluado	Noviembre – diciembre de 2013 Enero – febrero de 2014
		Fecha de elaboración: marzo 12 de 2014	

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATÉGICO

Ambiente de control

- El FONCEP cuenta con Manual de Ética y Código de Buen Gobierno construidos de manera participativa, adoptados y publicados en la intranet.

- Mediante Resolución No. 3612 del 20 de mayo de 2013 el FONCEP adoptó el Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2013, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital fue el encargado de programar, coordinar y desarrollar las capacitaciones, teniendo en cuenta las necesidades de las entidades distritales. A continuación se presenta la participación de los funcionarios del FONCEP en los diferentes temas ofrecidos, durante la vigencia 2013:

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2013 - FONCEP		
TEMA	ENTIDAD	No. Particpantes
Código Contencioso Administrativo	DASCD	32
Actualización Contratación Estatal	DASCD	35
Charla de Inducción y Re inducción	FONCEP	82
ARL Positiva	Positiva	20
Gestión Pública Distrital	Secretaría General	20
Gestión Documental	FONCEP	6
Gestión del Riesgo	Alcaldía Mayor	18
Aprendizaje Organizacional	Positiva	2

Fuente: Comunicación 2014IE742 del 11 de marzo de 2014 página 35

- Mediante Resolución No 56 del 23 de enero de 2014 emitida por la Dirección General se adoptó el Plan Institucional de Capacitación - PIC del Fondo de Prestaciones, Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP para la vigencia 2014.

Asimismo, el FONCEP se acoge a las invitaciones remitidas por las instituciones encargadas del diseño, gestión, implementación, divulgación y puesta en marcha de las capacitaciones pertinentes y necesarias para el conjunto de los funcionarios públicos del Distrito Capital enmarcados en el Plan de Desarrollo de "Bogotá Humana", cumpliendo los parámetros del Sistema Integrado de Gestión Distrital como lo señala el Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011.[1]

Durante los meses enero y febrero de 2014 el FONCEP capacitó a: 18 funcionarios en el curso Estructura y Formación de Auditores Internos ISO/IEC 27001, 22 servidores en el Curso de ITIL en informática, 32 funcionarios en el curso de Formación de Auditores en NTC GP 1000 – ISO 14001 – OSHAS 18001, y 56 funcionarios en Comprensión lectora, redacción y ortografía.

Según radicado 2014-E-E-405 del 19 de febrero de 2014 el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital asignó 40 cupos al FONCEP con el fin de asistir al Taller "Inducción al Servicio".

- Mediante Resolución No. 150 del 12 de febrero de 2014 el FONCEP adoptó el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2014, el cual será difundido por el Área de Talento Humano por medios idóneos en toda la institución.[2]

  Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2013 y febrero de 2014, el área de Talento Humano realizó actividades de Bienestar como vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios de la entidad.

- En el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 2013 y 31 de enero de 2014 los Jefes y Responsables de las diferentes áreas entregaron a Talento Humano la evaluación de desempeño de 56 funcionarios.

- La Alta Dirección ha estado comprometida con el cumplimiento de la Misión, Visión, Planes y Programas de la entidad, ha divulgado la Cultura, los Principios y Valores; se destaca el buen trato que da a los servidores y servidoras de la entidad y su constante motivación al logro de los objetivos y de la mejora institucional, logrando un ambiente de trabajo lleno de optimismo y compromiso.

- Durante el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2013 y el 28 de febrero de 2014 no se evidenció la suscripción y/o seguimiento de Acuerdos de Gestión, de acuerdo con lo señalado en el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y en el artículo 107 del Decreto 1227 de 2005.

Orientación estratégica

- La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento al cumplimiento de los Planes Operativos Anuales de cada uno de los procesos que integran al FONCEP, para lo cual se controlan y aprueban cada una de las actividades definidas desde el inicio de la vigencia y se validó su cumplimiento a 31 de diciembre de 2013.

[1] Tomado de la página 27 del anexo al radicado 2014IE742 del 11 de marzo de 2014
[2] Tomado de la Resolución No. 150 de 2014

- El control y seguimiento de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas se realiza mediante utilización de herramientas de gestión como: Indicadores de Gestión, formulados por Dependencia y por Área, se encuentran consolidados en el Cuadro de Mando disponible en la Suite Visión Empresarial; el seguimiento y alimentación de los POA se lleva a cabo en el Aplicativo Visión Empresarial; procedimientos de los diferentes procesos, que las áreas han revisado con el fin de actualizarlos de acuerdo con las necesidades y exigencias legales que aplican al FONCEP.

- Se facilita el acceso a la información de los planes, programas, proyectos e informes de gestión con indicadores a través de la página web www.foncep.gov.co

Administración de Riesgos

- Durante la vigencia 2013 se actualizó el procedimiento PRGCMC09-03 versión 007, cuyo objetivo es verificar a través de procesos de auditoría, los controles y acciones de mitigación de riesgos establecidas por cada proceso con el fin de contribuir al mejoramiento y a la eficiente gestión institucional.

- En cumplimiento de lo señalado en la Ley 1474 de 2011 mediante la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de la gestión pública, desde la Alta Dirección el FONCEP ha trabajado en la actualización y mantenimiento de la página web, con el fin de ofrecer a los ciudadanos información actualizada y útil sobre los servicios y trámites de la Entidad.

- El seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción se publica en la última versión de la gestión de control interno, disponible en el enlace http://intranet.foncep.gov.co/controlinterno

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTIÓN

Información

- El FONCEP cuenta con los siguientes mecanismos para la participación ciudadana: correo anticorrupción; Oficina de Atención al Ciudadano, Defensor Ciudadano; atención de quejas, reclamos y solicitudes de información a través del aplicativo Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, atención personalizada, telefónica, correo electrónico; promueve mesas de trabajo con las Asociaciones de Pensionados; medios de comunicación para mejorar la interacción con los ciudadanos como el portal en internet www.foncep.gov.co , Intranet http://intranet.foncep.gov.co , Circulares, correo electrónico Outlook.

- En cumplimiento del Acuerdo No. 004 del 15 de marzo de 2013 expedido por el Consejo Directivo del Archivo Nacional de la Nación, el cual señala en su artículo 8°: *"**Aprobación**. las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental deberán ser aprobadas mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el caso de las entidades de orden nacional y por el Comité Interno de Archivo en el caso de las entidades de orden territorial (...)"* mediante Resolución 4656 del 18 de noviembre de

2013, la Dirección General del FONCEP aprobó la Tabla de Retención Documental previamente evaluada y aceptada mediante Acta número 8 de Comité Interno de Archivo del 4 de septiembre de 2013.

Mediante contrato 092-2013, se adjudicó a INFORMÁTICA DOCUMENTAL S.A.S, la Organización y Digitalización de 13.500 expedientes pensionales activos.

La Oficina de Informática y Sistemas presentó concepto técnico sobre la no viabilidad de implementar el sistema Orfeo. El Comité de Archivo determinó estudiar la viabilidad de adquirir un nuevo Sistema de Gestión Documental que cumpla con las especificaciones técnicas y legales emanadas por el Archivo General de la Nación y por el Archivo de Bogotá. Por lo anterior, se realizó un convenio interadministrativo con la ETB, entidad que presentó varias opciones, seleccionando un nuevo software que cumple con los requerimientos del FONCEP. La implementación se inició en el mes de enero de 2014.

Entre el 7 y el 24 de febrero de 2014, el área de archivo realizó jornada de capacitación en "Aplicación de Tablas de Retención Documental TRD en los Archivos de Gestión" y "Talleres de Organización Documental" en cada una de las oficinas.

Comunicación pública

- El día 13 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la premiación de los mejores funcionarios de cada nivel jerárquico de la entidad, el cual se adoptó mediante Resolución Nº 4815 de 2013, previo Comité de Incentivos según Acta del 02 de diciembre de 2013. La premiación se realizó una vez finalizada la Audiencia Pública de Rendición Cuentas realizada en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Los temas de interés para los funcionarios, pensionados y afiliados del FONCEP, y ciudadanos en general son publicados en la página web www.foncep.gov.co

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

Evaluación independiente

- El 29 de noviembre de 2013 finalizó la auditoría especial realizada por la Oficina de Control Interno al proceso misional Bonos y Cuotas Partes, auditoría que se vio afectada por las demoras, falta de entrega de soportes y poca disposición de tiempo para con el auditor,[3] y el 30 noviembre de 2013 finalizó la auditoría al proceso Gestión de Talento Humano cuyo Plan de mejoramiento se elaboró en febrero de 2014.

Autoevaluación

- Como resultado de las evaluaciones al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación a la

[3] Tomado del Informe de Gestión vigencia 2013 presentado por la Oficina de Control Interno

gestión de las diferentes áreas, se evidencia la necesidad de adoptar controles, con el fin de que los avances periódicos de las actividades reportadas sean congruentes con la información consolidada.

Planes de mejoramiento

- Se evidencia debilidad en los controles a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Gubernamental, Institucional y por Procesos en consideración a que los tiempos de ejecución de algunas acciones de mejora se encuentran vencidas.

Firma